

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Laura García Pelayo Hirschfeld.—34.034.

**GABITAT RETAIL PARKS, S. A.**

Por decisión del órgano de administración se convoca Junta general de accionistas de carácter ordinario, que se celebrará en las oficinas sitas en calle Luis Buñuel, número 2, planta 2.ª, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el próximo día 23 de julio de 2001, a las trece horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el referido ejercicio.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Sexto.—Anulación de los acuerdos de reducción de capital, desembolso de dividendos pasivos y aumento de capital adoptados por la Junta general de fecha 10 de julio de 2000.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluido el Balance final de liquidación.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único, «Gabitat Holding, Sociedad Anónima», por poderes, Juan Carlos Andreu Pinillos.—34.035.

**GEBER-LAB, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Geber-Lab, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Eduardo Torroja, 18, 28820 Coslada (Madrid), el día 16 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2000.

Tercero.—Reducción del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación.

Coslada, 13 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Paulino Boto Sanz.—33.644.

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELSORA, SOCIEDAD LIMITADA****ELSORA, SOCIEDAD LIMITADA***Acuerdo de fusión*

Las Juntas generales de «Gestión y Administración ElSORA, Sociedad Limitada», y «ElSORA, Sociedad Limitada», aprobaron, en sus reuniones celebradas el 9 de abril de 2001, la fusión por absorción de «ElSORA, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Gestión y Administración ElSORA, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 13 de enero de 2001.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 424 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2001.—Administrador, Elena del Soto Ramón.—33.302 2.ª 19-6-2001

**GOAGAL, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad escindida)****GOAGAL, SOCIEDAD LIMITADA****GOAGAL DOS, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta general de socios de «Goagal, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 14 de junio de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Goagal, Sociedad Limitada», y «Goagal Dos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 13 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión, mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Goagal, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 14 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—33.852.  
y 3.ª 19-6-2001

**GONMATIC, S. L.****Sociedad unipersonal****AUTOMÁTICOS JEYMA, S. A.****Sociedad unipersonal****AUTOMÁTICOS UCEDA, S. L.****Sociedad unipersonal****RECREATIVOS G.R., S. A.****Sociedad unipersonal****QUECEDO, S. L.****Sociedad unipersonal****M.V.R., S. L.****Sociedad unipersonal***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las sociedades «Gonmatic, Sociedad Limitada» y «Automáticos Jeyma, Sociedad Anónima»; «Automáticos Uceda, Sociedad Limitada»; «Recreativos G.R., Sociedad Anónima»; «Quecedo, Sociedad Limitada» y «M.V.R., Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de socios/accionistas, decidieron, con fecha 6 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Automáticos Jeyma, Sociedad Anónima»; «Automáticos Uceda, Sociedad Limitada»; «Recreativos G.R., Sociedad Anónima»; «Quecedo, Sociedad Limitada» y «M.V.R., Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas que se extinguirán como motivo de la fusión por parte de «Gonmatic, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único de «Gonmatic, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Automáticos Jeyma, Sociedad Anónima»; «Automáticos Uceda, Sociedad Limitada»; «Recreativos G.R., Sociedad Anónima»; «Quecedo, Sociedad Limitada» y «M.V.R., Sociedad Limitada».—32.909. 2.ª 19-6-2001

**GRÁFICAS ALFIL, S. A.**

En Junta general universal y extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2001, en la sede social de la entidad, se aprobó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada».

Pinto (Madrid), 30 de mayo de 2001.—El Administrador único, Antonio Martín Coello.—33.685.

**GRAN CANAL, S. A.**

Don Jaime Tartalo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Inca,

Por el presente se convoca judicialmente, autos 117/01, a Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Gran Canal, Sociedad Anónima», calle Curt, número 1-1.º, de Sa Pobra, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Información rendida por la administración de la sociedad sobre los sucesivos encargos profesionales realizados a diversos estudios de arquitectura y/o arquitectos, coste y utilidad de los mismos quebranto económico causado a la sociedad resarcimiento del mismo.